PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Bogotá, 3 noviembre de 2022

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4048395
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y PUERTAS DEL CIELO S.A.S

En mi calidad de supervisor del contrato No CO1.PCCNTR.4048395 de 2022 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y LAS PUERTAS DEL CIELO, cuyo objeto es:
Contratar el servicio de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades de bienestar al aprendiz del Centro de Formación en Actividad Física y Cultura, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Formación en Actividad Física y Cultura
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Diana Carolina Higuera Riaño
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.4048395 de 2022
TIPO DE CONTRATO	Servicio de apoyo logístico
OBJETO	Contratar el servicio de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades de bienestar al aprendiz del Centro de Formación en Actividad Física y Cultura
CONTRATISTA	LAS PUERTAS DEL CIELO S.A.S

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Andrea Arbelaez Fernandez
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. N°. 52868018 de Bogotá.
VALOR INICIAL	SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($72.982.438,00)
FORMA DE PAGO	Único pago
PLAZO INICIAL	**Un mes**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4322 del 12 de julio de 2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	4322 del 12 de julio de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de septiembre de 2022
FECHA DE INICIO	27 de septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 octubre de 2022
VALOR TOTAL PAGADO	SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($72.982.438,00)

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.4048395, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES

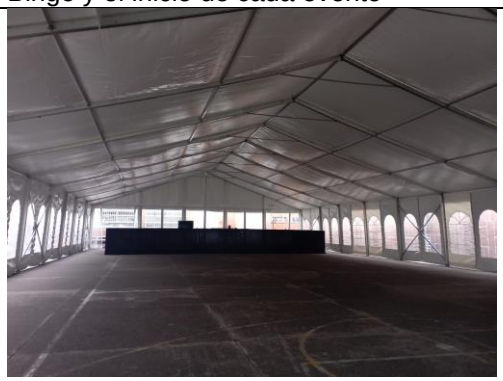
1	**CENEFA EN PANTALLA LED** Cenefa en pantalla LED colgada en estructura Truss para proyección de contenidos alusivos a Nuestro Centro de Formación y sus aprendices.	X			 Se proyecta imagen del juego de Bingo en la pantalla led por medio de la estructura Truss.
2	**GENERADOR DE ELECTRICIDAD** Debidamente ubicado, instalado y listo para 12 horas de uso Operario para manipulación, adoptando todas las medidas de seguridad necesarias para la mitigación de riesgos de accidentes de los asistentes. Potencia intermitente:136KW/170 KVA Potencia continua:125KW/150KVA Tensión :220/127 VAC / Frecuencia:60HZ Numero de fases:3 / Velocidad:1800 RPM Factor potencia:0.8	X			 Se hace la debida instalación del generador de energía teniendo pautas de seguridad.

3	**SISTEMA DE SONIDO** **Sistema de sonido profesional. LINE ARRAY.** *Cabinas activas. Seis (6) unidades. / Dos (2) columnas colgadas compuestas de (3) tres cabinas cada una. *Sub-bajos. Tres (3) Unidades auto potenciadas. *Monitoreo para tarima Tres (3) Cuñas delanteras / Tres (3) Side Fill en trípode *Micrófonos profesionales alámbricos. Veinte (20) unidades *Micrófonos de mano inalámbricos. Tres (3) unidades *Consola Profesional *Conexiones y cableado *Cajas directas para conexión de instrumentos directos a la Consola profesional.	**X**			  

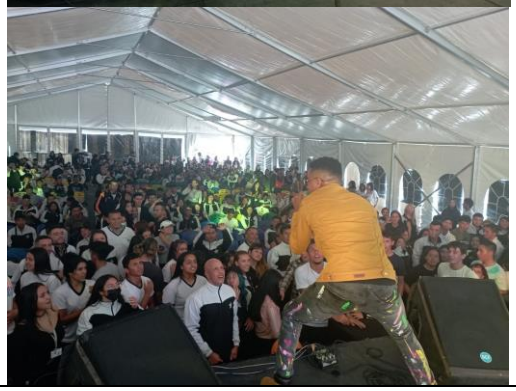
					Se verica elementos del sistema de sonido profesional (LINE ARRAY).
4	**SISTEMA DE LUCES PARA ESCENARIO** 18 Luces LED. Modo: automático/ audio rítmico/ dmx/ master – Slave • Minibrutos • Cabezas giratorias • Blinders				  Se ubica el sistema luces con acobertura en toda la carpa

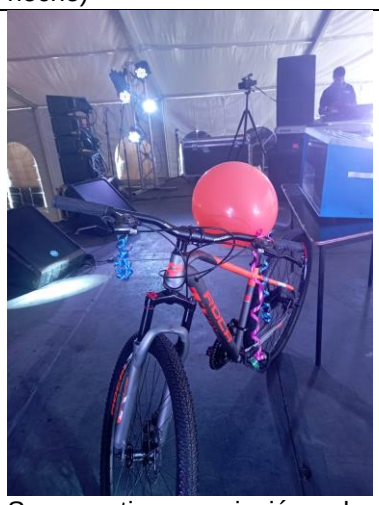
5	**LOGÍSTICA DE BINGO: PANTALLA LED PARA BINGO** Pantalla LED de 4 x 2. Colgada, para la proyección del juego Bingo Circuito cerrado de TV con punto fijo para paneo y proyección del evento en pantalla.				 Se verfica los elementos necesarios para el Bingo y se ejecuta sin ninguna novedad.
6	**LOGÍSTICA DE BINGO: BALOTERA ELECTRICA CON ACCIONAMIENTO NEUMÁTICO** Balotera con accionamiento neumático, equipada con cámara de video para enfocar y proyectar la balota en juego y la interacción con la balotera. Juegos de balotas numeradas del 1 al 75. Software para juego de bingo Personal técnico de operación de Software.				 

					Se evidencia la ejecución del bingo con el número de las balotas dadas, asegurando transparencia.
7	**LOGÍSTICA DE BINGO: TABLEROS DE BINGO** En papel biodegradable 150 Gr. Perforado para hacer pliegues en las numeraciones. Impreso con el logo del SENA, el nombre del Centro de formación, y el motivo de la actividad **(Centro de Formación en Actividad Física y Cultura - SENA. Celebración día del Aprendiz - CFAFC)**				 Tarjetón de Bingo impreso con las indicaciones contractuales ofreciendo el numero de las balotas del juego
8	**LOGÍSTICA DE BINGO: LOCUTOR - ANIMADOR PROFESIONAL** Locutor profesional con experiencia en animación para dirigir la actividad de bingo				 Personal profesional en locutor de Bingo realiza la animación del mismo garantizando la actividad
9	**EFECTOS ESPECIALES** Efectos especiales para anunciar cada ganador del Bingo, para la entrada de cada espectáculo de danza y cada espectáculo musical. A) Explosión Cañón Ventury. Cilindro con CO2 B) Cámara de humo				

	Deben contener insumos que sean amigables con el medio ambiente.				 Se realiza show de luces con efectos especiales anunciando el ganador del Bingo y el inicio de cada evento
10	**ESCENARIO - TARIMA** Dimensiones Ancho 12 mts x Fondo 7 mts x Alto 1,20. Escalerillas de ascenso con pasamanos de seguridad en el costado derecho y costado izquierdo. Puentes en estructura Truss con elevadores para colgar sistema de sonido, iluminación y pantallas. El escenario debe contar con todas las condiciones de seguridad necesarias para mitigar los riesgos de accidente.				  Se demuestra el tamaño de la tarima con sus dimensiones apropiadas para el evento

11	**CARPA PARA CUBRIMIENTO DEL LUGAR DEL EVENTO** Carpa para cubrir el lugar del evento (Cancha), de los posibles contratiempos del clima. Totalmente hermética y resistente al viento y a la lluvia con estructura de aluminio.				  Se evidencia la carpa ofrecida en el contrato y el montaje de la misma brindando la seguridad para los aprendices
12	**ALMUERZO: PARRILLADA MIXTA Y BEBIDA** Plato Mixto de carnes. Pechuga de pollo asada, Carne de res asada. Papas saladas Porción de Guacamole. Bebida Saludable (No bebidas azucaradas).				

					 Se ofrece el almuerzo brindando 2 carnes por plato acompañado con Guacamole y papas saladas y la bebida no azucarada
13	**SHOW MUSICAL** Show musical género urbano o popular para presentación en cada cierre de jornada (Mañana, Tarde y Noche)				 

					Se demuestra el show músical en cada cierre de los eventos (mañana, tarde, noche)
14	**BICICLETA (INCENTIVOS RECREATIVOS Y CULTURALES)** Bicicleta Unisex. Tipo Todoterreno - Montaña. 24 velocidades / Sistema de frenos mecánico Suspensión delantera / 3 Platos Material de marco Acero / Tamaño del marco M				 Se garantiza premiación a los aprendices de las bicicletas todoterreno tipo montaña
15	**TABLET (INCENTIVOS RECREATIVOS Y CULTURALES)** Tablet 10 " Pulgadas Memoria interna 32 GB / Memoria RAM 2 GB Resolución Cámara frontal 2 Mpx Resolución Cámara posterior 5 Mpx Sistema operativo Android 10 / Procesador 8 núcleos. Mínimo 1.8 GHz de velocidad				 Se garantiza premiación a los aprendices de las tablets

16	**BONOS REGALO (INCENTIVOS RECREATIVOS Y CULTURALES)** Bono o Tarjeta regalo por un valor de Doscientos mil pesos ($200.000) M/cte cada uno. redimible en almacenes de cadena, grandes superficies o almacenes reconocidos de ropa. Con una vigencia de seis (6) meses para hacerse efectivos por los beneficiarios.				 Se garantiza premiación a los aprendices de los bonos o tarjetas regalo

17	**PARQUE TEMÁTICO Y RECREATIVO ALMUERZO: PARRILLADA MIXTA Y BEBIDA TRANSPORTE: BUS ACTIVIDAD CULTURAL, DE LIDERAZGO Y PEGAGÓGICA PARA 80 APRENDICES VOCEROS.** **A. <u>PARQUE TEMÁTICO Y RECREATIVO</u>** Se requiere que se ofrezca la posibilidad de un escenario que cuente con un espacio natural, atracciones que permitan experimentar el trabajo en equipo, que tenga amplias zonas verdes, que se ofrezca la posibilidad de un zoológico que genere concienciación ambiental, así como la posibilidad de caminata al interior de este. **B. <u>ALMUERZO: PARRILLADA MIXTA Y BEBIDA</u>** Plato Mixto de carnes. Pechuga de pollo asada, Carne de res asada, Carne de cerdo asada, Papas saladas, Plátano asado, Porción de Guacamole y Bebida Saludable (No bebidas azucaradas). C**. <u>TRANSPORTE:</u>** Buses modelo 2020 en adelante con capacidad para 80 personas para la movilización de los aprendices. Debe contar				  

	todos los documentos y licencias al día (SOAT. Póliza Contra todo riesgo y de responsabilidad civil contractual y extracontractual RCE, Licencia de tránsito y de operación de transporte especial). Se debe verificar mínimo una semana antes del viaje que cumpla con todas las condiciones para operar.				  

					 Se evidencia la salida de voceros al parque temático y recreativo, teniendo en cuenta lo ofrecido en el contrato con la capacidad de 80 personas ofreciendo almuerzo y transporte ida y vuelta.

III. ASPECTOS LEGALES

1. <u>GARANTÍAS CONTRACTUALES</u> (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes:

Señalar las garantías tal y como aparecen en el contrato

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia
No. PÓLIZA	980-47-994000022614
CERTIFICADO	0

FECHA EXPEDICIÓN	26/09/2022
FECHA APROBACIÓN	27/09/2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	21/09/2022	10/03/2023	21.894.731,40
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	21/09/2022	09/11/2025	3.649.121,90
Calidad del servicio	21/09/2022	10/03/2023	14.596.487,60
Calidad del Bien	21/09/2022	10/03/2023	14.596.487,60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia
No. PÓLIZA	980-74-994000009332
CERTIFICADO O No. ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	26/09/2022
FECHA APROBACIÓN	27/09/2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	**21/09/2022**	**10/11/2022**	200.000.000

En atención a lo señalado en el otrosí No. XX (Señalar el número del otrosí según corresponda), se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	N/A
No. PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	N/A
FECHA APROBACIÓN	N/A

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	N/A		
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	N/A		
Calidad del servicio	N/A		

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	N/A
N° PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO O N° ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	N/A
FECHA APROBACIÓN	N/A

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Puertas del Cielo y Centro de Formación en Actividad Física y Cultura, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 14 de septiembre de 2022, La representante Legal Andrea Arbelaez Fernández identificado/a con CC. 52.868.018 certifica que LAS PUERTAS DEL CIELO S.A.S. con Nit. 900442808-5, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

En el contrato establecido se dio cumplimiento al 100% de las actividades contratadas para los aprendices.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 22 de septiembre de 2022.

.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:
N/A

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

Teniendo en cuenta que a la fecha se ha recibido la factura y se inicia el proceso de pago, aún no se cuenta con la suficiente información relacionada con aspectos financieros para diligenciar los demás campos del informe, toda vez que no se ha efectuado ningún pago.

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
TOTALES						

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$72.982.438,00
VALOR TOTAL PAGADO	$72.982.438,00
VALOR EJECUTADO	$72.982.438,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$72.982.438,00
SALDO POR REINTEGRAR	0
SALDO POR LIBERAR	0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Proceder al pago de acuerdo al cumplimiento del contrato y a que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA HIGUERA RIAÑO
Profesional 02 Supervisora

Elaboró: Diana Carolina Higuera Riaño
Revisó: Joseph Gonzalez

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato
c. Copia de los otrosí generados
d. Certificado de Desembolsos
e. Comprobante de pago de salud y pensión
f. Certificado de recibo a satisfacción
g. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato

ACTA No. 1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: PROGRAMACIÓN PARA EJECUCIÓN CONTRATO CO1.PCCNTR.4048395 de 2022.		
CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C, 3 de octubre de 2022	**HORA INICIO: 9:30 am**	**HORA FIN: 10:30 am**
LUGAR Y/O ENLACE: Centro de formación en Actividad Física y Cultura SENA	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Distrito Capital**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Generar cronograma para la ejecución de las actividades previstas según contrato CO1.PCCNTR.4048395 de 2022.

2.Garantizar el cumplimiento de las actividades previstas de acuerdo al cronograma establecido.

3. Generar acuerdos para la correcta ejecución del contrato CO1.PCCNTR.4048395 de 2022.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Generar cronograma para la ejecución de las actividades previstas según contrato CO1.PCCNTR.4048395 de 2022.

2.Garantizar el cumplimiento de las actividades previstas de acuerdo con el cronograma establecido.

3. Generar, establecer las fechas, horarios y demás para garantizar la correcta ejecución del contrato CO1.PCCNTR.4048395 de 2022.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Generar cronograma para la ejecución de las actividades previstas según contrato CO1.PCCNTR.4048395 de 2022.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR – OFERTA TECNICA EVENTO ACTIVIDAD DÍA DEL APRENDIZ – ACTIVIDAD ENCUENTRO DE VOCEROS APRENDICES

Tabla N.1

Ítem	Nombre elemento	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	Medidas (altura, ancho, largo)	CUMPLE/ NO CUMPLE	FECHA EJECUCIÓN
1	**CENEFA EN PANTALLA LED**	Cenefa en pantalla LED colgada en estructura Truss para proyección de contenidos alusivos a Nuestro Centro de Formación y sus aprendices.	Unidad	1	Ancho 4 mts Alto 1 mt	CUMPLE	13 DE OCTUBRE
		Debidamente ubicado, instalado y listo para 12 horas de uso Operario para manipulación, adoptando todas las medidas de seguridad necesarias para la mitigación de riesgos de	Unidad			CUMPLE	13 DE OCTUBRE

		Numero de fases:3 / Velocidad:1800 RPM Factor potencia:0.8					
3	**SISTEMA DE SONIDO**	**Sistema de sonido profesional. LINE ARRAY.** *Cabinas activas. Seis (6) unidades. / Dos (2) columnas colgadas compuestas de (3) tres cabinas cada una. *Sub-bajos. Tres (3) Unidades auto potenciadas. *Monitoreo para tarima Tres (3) Cuñas delanteras / Tres (3) Side Fill en trípode *Micrófonos profesionales alámbricos. Veinte (20) unidades *Micrófonos de mano inalámbricos. Tres (3) unidades *Consola Profesional *Conexiones y cableado *Cajas directas para conexión de instrumentos directos a la Consola profesional.	Unidad Alquiler	1		CUMPLE	13 DE OCTUBRE
4	**SISTEMA DE LUCES PARA ESCENARIO**	18 Luces LED. Modo: automático/ audio rítmico/ dmx/ master – Slave • Minibrutos • Cabezas giratorias • Blinders	Unidad Alquiler	1		CUMPLE	13 DE OCTUBRE
5	**LOGÍSTICA DE BINGO: PANTALLA LED PARA BINGO**	Pantalla LED de 4 x 2. Colgada, para la proyección del juego Bingo Circuito cerrado de TV con punto fijo para paneo y proyección del evento en pantalla.	Unidad	1		CUMPLE	13 DE OCTUBRE
6	**LOGÍSTICA DE BINGO: BALOTERA ELECTRICA CON ACCIONAMIENTO NEUMÁTICO**	Balotera con accionamiento neumático, equipada con cámara de video para enfocar y proyectar la balota en juego y la interacción con la balotera. Juegos de balotas numeradas del 1 al 75. Software para juego de bingo Personal técnico de operación de Software	Unidad	1		CUMPLE	13 DE OCTUBRE
7	**LOGÍSTICA DE BINGO: TABLEROS DE BINGO**	En papel biodegradable 150 Gr. Perforado para hacer pliegues en las numeraciones. Impreso con el logo del SENA, el nombre del Centro de formación, y el motivo de la actividad **(Centro de Formación en Actividad Física y Cultura - SENA. Celebración día del Aprendiz - CFAFC)**	Unidad	1800		CUMPLE	10 DE OCTUBRE
8	**LOGÍSTICA DE BINGO: LOCUTOR - ANIMADOR PROFESIONAL**	Locutor profesional con experiencia en animación para dirigir la actividad de bingo	Persona	1		CUMPLE	13 DE OCTUBRE
9	**EFECTOS ESPECIALES**	Efectos especiales para anunciar cada ganador del Bingo, para la entrada de cada espectáculo de danza y cada espectáculo musical. A) Explosión Cañón Ventury. Cilindro con CO_2 B) Cámara de humo Deben contener insumos que sean amigables con el medio ambiente.	Unidad	1		CUMPLE	13 DE OCTUBRE
10	**ESCENARIO - TARIMA**	Dimensiones Ancho 12 mts x Fondo 7 mts x Alto 1,20. Escalerillas de ascenso con pasamanos de seguridad en el costado derecho y costado izquierdo. Puentes en estructura Truss con elevadores para colgar sistema de sonido, iluminación y pantallas. El escenario debe contar con todas las condiciones de seguridad necesarias para mitigar los riesgos de accidente.	Unidad	1	Ancho 12 mts Fondo 7 mts Alto 1,20	CUMPLE	12 DE OCTUBRE
11	**CARPA PARA CUBRIMIENTO DEL LUGAR DEL EVENTO**	Carpa para cubrir el lugar del evento (Cancha), de los posibles contratiempos del clima. Totalmente hermética y resistente al viento y a la lluvia con estructura de aluminio.	Unidad	1	Ancho 34 M Largo 18 M	CUMPLE	12 DE OCTUBRE
12	**ALMUERZO: PARRILLADA MIXTA Y BEBIDA**	Plato Mixto de carnes. Pechuga de pollo asada, Carne de res asada. Papas saladas Porción de Guacamole. Bebida Saludable (No bebidas azucaradas).	Unidad	1800		CUMPLE	13 DE OCTUBRE

14	**BICICLETA (INCENTIVOS RECREATIVOS Y CULTURALES)**	Bicicleta Unisex. Tipo Todoterreno - Montaña. 24 velocidades / Sistema de frenos mecánico Suspensión delantera / 3 Platos Material de marco Acero / Tamaño del marco M	Unidad	3		CUMPLE	10 DE OCTUBRE
15	**TABLET (INCENTIVOS RECREATIVOS Y CULTURALES)**	Tablet 10 " Pulgadas Memoria interna 32 GB / Memoria RAM 2 GB Resolución Cámara frontal 2 Mpx Resolución Cámara posterior 5 Mpx Sistema operativo Android 10 / Procesador 8 núcleos. Mínimo 1.8 GHz de velocidad	Unidad	3		CUMPLE	13 DE OCTUBRE
16	**BONOS REGALO (INCENTIVOS RECREATIVOS Y CULTURALES)**	Bono o Tarjeta regalo por un valor de Doscientos mil pesos ($200.000) M/cte cada uno. redimible en almacenes de cadena, grandes superficies o almacenes reconocidos de ropa. Con una vigencia de seis (6) meses para hacerse efectivos por los beneficiarios.	Unidad	3		CUMPLE	10 DE OCTUBRE
17	**PARQUE TEMÁTICO Y RECREATIVO ALMUERZO: PARRILLADA MIXTA Y BEBIDA TRANSPORTE: BUS**	**ACTIVIDAD CULTURAL, DE LIDERAZGO Y PEGAGÓGICA PARA 80 APRENDICES VOCEROS.** **A. <u>PARQUE TEMÁTICO Y RECREATIVO</u>** Se requiere que se ofrezca la posibilidad de un escenario que cuente con un espacio natural, atracciones que permitan experimentar el trabajo en equipo, que tenga amplias zonas verdes, que se ofrezca la posibilidad de un zoológico que genere concienciación ambiental, así como la posibilidad de caminata al interior de este. **B. <u>ALMUERZO: PARRILLADA MIXTA Y BEBIDA</u>** Plato Mixto de carnes. Pechuga de pollo asada, Carne de res asada, Carne de cerdo asada, Papas saladas, Plátano asado, Porción de Guacamole y Bebida Saludable (No bebidas azucaradas). C. **<u>TRANSPORTE:</u>** Buses modelo 2020 en adelante con capacidad para 80 personas para la movilización de los aprendices. Debe contar todos los documentos y licencias al día (SOAT. Póliza Contra todo riesgo y de responsabilidad civil contractual y extracontractual RCE, Licencia de tránsito y de operación de transporte especial). Se debe verificar mínimo una semana antes del viaje que cumpla con todas las condiciones para operar.	Paquete	1		CUMPLE	20 DE OCTUBRE 3 días ANTES DEL EVENTO CUMPLE

2.Generar y garantizar el cumplimiento de las actividades previstas de acuerdo con el cronograma establecido.

De acuerdo con la tabla N.1 se establecen los acuerdos a los que se llegaron con la empresa contratante "Puertas del cielo". Se acuerdan los diferentes elementos necesarios para el desarrollo de la actividad con sus especificaciones técnicas, para dar cumplimiento del contrato CO1.PCCNTR.4048395 y las fechas de ejecución de las actividades y entrega de elementos para el cumplimiento de lo pactado para la celebración del día del aprendiz y el encuentro de voceros.

3. Generar, establecer las fechas, horarios y demás para garantizar la correcta ejecución del contrato CO1.PCCNTR.4048395 de 2022.

Que, de acuerdo con la reunión, se estableció como fecha de ejecución del contrato el 13 de octubre de 2022 y las entregas de los elementos se pactó el 10 de octubre, para la celebración del día del aprendiz.

Para la actividad del encuentro de los voceros, se pactó como fecha tentativa el 20 o 21 de octubre, la realización y ejecución del contrato

CONCLUSIONES
De acuerdo con la reunión se estableció como fecha de ejecución del contrato el 13 de octubre de 2022 y las entregas de los elementos se pactó el 10 de octubre. Para la actividad del encuentro de los voceros, se pactó como fecha tentativa el 20 o 21 de octubre.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Ejecutar el contrato en las fechas establecidas. Entrega de elementos pactados. Realización fecha tentativa de la actividad	Empresas puertas del cielo. S.A.S.	13 de octubre de 2022 10 de octubre de 2022. 20 o 21 de octubre de 2022.

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA REUNION DEL ACTA No-1 DEL DÍA 3 DEL MES DE 10 DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): Hacer programación para Ejecución contrato co1.pcntr.4048395 de 2022 para la celebración del día del aprendiz.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	DIEGO ROJAS	80232881				LAS pala de rialco.	D.ROJAS@ Depto de G			
2	Nydia Jimena Rodriguez R	20979.860	X			SENA CFAIC	njrodriguez@ sena.edu.co			
3	Nathalia Stefania Valencia Enriquez	1030607623		X		SENA CFAFC.	nvalencia@ sena.edu.co			
4	Diana Carolina Higuera Rivera	33.377.439	X			CFAFC Bienestar	SENA dhigue@sena.edu.co			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **RECIBIDO A SATISFACCION**

EL SUSCRITO SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA No. CO1.PCCNTR.4048395 DE 2022

CERTIFICA:

Que el contratista LAS PUERTAS DEL CIELO S.A.S con NIT, NIT 900.442.808-5 representado legalmente por Andrea Arbeláez Fernández C.C. N°.52868018 de Bogotá, hemos convenido: CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA, y quien ha cumplido a satisfacción con la entrega de los bienes en el mes de octubre, correspondiente al 100% de avance de ejecución del contrato Orden de Compra No. CO1.PCCNTR.4048395 DE 2022 , que se pagará la suma de SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($72.982.438,00) m/cte. Incluido IVA, correspondiente a la siguiente factura:

EMPRESA	FECHA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ACEPTACION DE OFERTA No.	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	FACTURA No.	VALOR
LAS PUERTAS DEL CIELO S.A.S	13 y 21 de octubre.	No. CO1.PCCNTR.4048395 DE 2022	4322	No. FVE74	72.982.438,00

Dada en Bogotá D.C. al 3 de noviembre de 2022

DIANA CAROLINA HIGUERA RIAÑO.

Supervisor Aceptación de Oferta
Orden de Compra No.
CO1.PCCNTR.4048395 de 2022.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **RECIBIDO A SATISFACCION**

Bogotá, 3 de noviembre de 2022

Dra.:

Lina Lorena Pérez Suarez

Coordinadora - Grupo de Apoyo

AdministrativoRegional Distrito Capital

Bogotá D.C. Colombia

ASUNTO: Recibido a satisfacción de Servicios

Respetada doctora:

En forma atenta y conforme a la entrega de bienes conforme a la aceptación de oferta Orden de Compra No. CO1.PCCNTR.4048395 DE 2022 con objeto **CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA,** como supervisora manifiesto la aceptación a satisfacción de los servicios ejecutados por la empresa LAS PUERTAS DEL CIELO S.A.S con NIT: 900.442.808-5.

EMPRESA	FECHA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ACEPTACION DE OFERTA No.	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	FACTURA No.	VALOR
LAS PUERTAS DEL CIELO S.A.S	13 y 21 de octubre.	No. CO1.PCCNTR.4048395 DE 2022	4322	No. FVE74	72.982.438,00

VALOR A PAGAR. SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($72.982.438,00) m/cte. ($) m/cte. Incluido IVA. Valor Incluye retenciones.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO. Se realizó el servicio del contrato Orden de Compra en la ciudad de Bogotá D.C. en las instalaciones del Centro de Formación en Actividad Física y Cultura y en el parque Granja Extrema de Villeta, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **RECIBIDO A SATISFACCION**

DIANA CAROLINA HIGUERA RIAÑO CC. 33377439 de Tunja
Supervisor del Servicio - Centro de Formación en Actividad Física y Cultura

Elaboró: Diana Carolina Higuera Riaño CFAFC –dhigera@sena.edu.co

Radicado	N.I.S.	Fecha
11-9-2022-041412	2022-02-317411	18/08/2022 12:42:39 p. m.

1-9508

Bogotá

D.CSeñora
Diana Carolina Higuera Riaño
dhigera@sena.edu.coCiudad

ASUNTO: Designación Líder de procesos que tiene por objeto “Contratar el servicio de apoyo logístico para eldesarrollo de las actividades de bienestar al aprendiz del Centro de Formación en Actividad Física y Cultura".
Cordial Saludo,

Atendiendo lo señalado en el Manual de Contratación Versión 05 publicado el 17 de noviembre de 2020, por Resolución No. 1-1470 de 2020, se hace necesario realizar la designación del líder del proceso cuyo objeto corresponde a: "Contratar el servicio de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades de bienestar al aprendiz del Centro de Formación en Actividad Física y Cultura”, al siguiente funcionario, el cual pertenece al áreaque requiere adelantar el proceso para atender la necesidad.

FUNCIÓN: Líder de proceso
NOMBRE: Diana Carolina Higuera Riaño
CORREO ELECTRÓNICO: dhigera@sena.edu.co

Por tanto, se comunica y queda notificado de la designación y se invita para el cumplimiento de sus funciones deconformidad con el Manual de contratación.
Cordialmente,

Nydia Jimena Rodríguez RodríguezSubdirectora (e)
Centro de Formación en Actividad Física y Cultura
Copia: Joseph Gonzalez Gutierrez, jgonzalezgu@sena.edu.co
Piedad Rocio Alarcon Vásquez, pralarcon@sena.edu.co
Nestor Alfonso Puerto Jimenez, npuerto@sena.edu.co
Jeison Andres Plazas Romero, plazasr@sena.edu.co

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ANEXO A LA ACEPTACION DE OFERTA
No. CO1.PCCNTR.4048395 DE 2022
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y LAS PUERTAS DEL CIELO S.A.S

OBJETO: Contratar el servicio de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades debienestar al aprendiz del Centro de Formación en Actividad Física y Cultura.

VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA YDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($72.982.438,00), de acuerdo con la corrección aritmética efectuada por el comité económico evaluador así:

Consecuctivo	2	CUMPLE	
Valor evaluado	Valor PDF	Valor SECOP II	Validación
$ 72.982.438,00	$ 73.440.784,00	$ 73.440.784,00	NO
			SI
			NO
			SI
			SI
			SI
Si, se realiza corrección aritmetica por valor de $ 458.346 con base en modificación de tarifa de IVA del item 14 del 19% al 0% con base en el articulo 424 del estatuto tributario .			SI
			NO

LAS PUERTAS DEL CIELO S.A.S 900.442.808-5				
Valor unitario	Tarifa IVA	Valor de iva por unidad	Valor unitario con iva	Valor total
$ 1.026.796,00	19%	$ 195.091,00	$ 1.221.887,00	$ 1.221.887,00
$ 920.405,00	19%	$ 174.877,00	$ 1.095.282,00	$ 1.095.282,00
$ 3.463.889,00	19%	$ 658.139,00	$ 4.122.028,00	$ 4.122.028,00
$ 2.474.206,00	19%	$ 470.099,00	$ 2.944.305,00	$ 2.944.306,00
$ 1.855.655,00	19%	$ 352.574,00	$ 2.208.229,00	$ 2.208.229,00
$ 1.051.538,00	19%	$ 199.792,00	$ 1.251.330,00	$ 1.251.330,00
$ 186,00	19%	$ 35,00	$ 221,00	$ 397.800,00
$ 216.493,00	19%	$ 41.134,00	$ 257.627,00	$ 257.627,00
$ 556.696,00	19%	$ 105.772,00	$ 662.468,00	$ 662.468,00
$ 3.711.310,00	19%	$ 705.149,00	$ 4.416.459,00	$ 4.416.459,00
$ 4.948.413,00	19%	$ 940.198,00	$ 5.888.611,00	$ 5.888.611,00
$ 15.724,00	8%	$ 1.258,00	$ 16.981,00	$ 30.565.800,00
$ 680.407,00	19%	$ 129.277,00	$ 809.684,00	$ 2.429.052,00
$ 804.117,00	0%	$ -	$ 804.117,00	$ 2.412.352,00
$ 432.986,00	19%	$ 82.267,00	$ 515.253,00	$ 1.545.760,00
$ 168.067,00	19%	$ 31.933,00	$ 200.000,00	$ 600.000,00
$ 9.212.981,00	19%	$ 1.750.466,00	$ 10.963.447,00	$ 10.963.447,00

BASE IVA 19%	$ 33.617.047,00
BASE IVA 8%	$ 28.301.667,00
BASE IVA 5%	$ -
BASE EXENTA	$ 2.412.352,00
IVA 19%	$ 6.387.239,00
IVA 8%	$ 2.264.133,00
IVA 5%	$ -
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	$ 72.982.438,00

1. Se realiza modificación de tarifa de IVA en el item 14. Se cambió de 19% al 0% por ser un item que contiene alimentos.
2. Se realiza corrección aritmética con base en los precios unitarios antes de IVA que se presentaron en la oferta económica.

FORMA DE PAGO:
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

Se realizarán un único pago, contra entrega de los bienes y servicios recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Los requisitos de pago son los descritos a continuación:

El SENA realizará los pagos, una vez esté aprobado el PAC por el Ministerio de Hacienda,dentro de los Treinta (30) días hábiles siguientes previa radicación de la factura en aplicativoOLIMPIA IT y soportes documentales verificados por el supervisor del Contrato designadopor parte del SENA.

Los documentos que se requieren para iniciar el proceso de trámite de pagos correspondiente a la adquisición de bienes, obras y servicios son:

Una carpeta con la siguiente denominación:

Carpeta GC

GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zipLo que indica:

Gestión Contractual _ Nit del proveedor _Registro Presupuestal (este número será indicadopor el supervisor) _Mes de factura _ Año de factura.

Ejemplo: CG_999999-9_0020_Marzo_2022.zip

En esta carpeta y en el siguiente orden se presentarán los siguientes documentos enformato PDF.

Informes de supervisión de contrato
Certificación de recibo a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato en la que se indique el valor y la relación de facturas o documentos equivalentes a pagar, segúnlos formatos existentes publicados en CompromISO.
Designación de supervisor.
Contrato y otro si (si existen modificaciones y/o adiciones que se hubieran presentado).

Carpeta GF
GF_NIT_ RP_MES_AÑO.zipLo que indica:

Gestión Financiera_Nit del proveedor _Registro Presupuestal (este número será indicadopor el supervisor) _Mes de factura _ Año de factura.

Ejemplo: GF_999999-9_0020_Marzo_2022.zip

En esta carpeta y en el siguiente orden se presentarán los siguientes documentos enformato PDF:

Registro presupuestal del compromiso firmado por el responsable al interior de la entidad.
Rut del contratista con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días.
Pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior, asegurando en lacuenta de cobro, en el informe de ejecución o en el acta suscrita entre las partes, el valor del pago, el número de la planilla y el operador.
Certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de esteservicio) y/o el representante legal, donde se acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social. (Resolución No.2090 de 2005) correspondiente al pagode seguridad social integral (planilla integrada-EPS, Pensiones y ARL), (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con lo exigido en la ley 789 de 2002. Con fecha de expedición menor a 30 días.
Certificación cuenta bancaria del contratista para el pago con fecha de expedición no mayor a 30 días.
Factura de venta en formato PDF (Con el cumplimiento de requisitos de ley).
Resolución de facturación del proveedor.

Carpeta FV

FV_NIT_ RP_MES_AÑO.zipLo que indica:

Factura de Venta_Nit del proveedor _Registro Presupuestal (este número será indicadopor el supervisor) _Mes de factura _ Año de factura.

Ejemplo: FV_999999-9_0020_Diciembre_2022.zip

FV_N°Factura _NIT_RP_MES_AÑO.pdf (Siguiendo la estructura ya indicada)En esta carpeta se presentarán los siguientes documentos:
Factura de venta en formato PDF (Con el cumplimiento de requisitos de ley) .
Factura en formato XML.

Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos.Facturación electrónica (Especial atención)

Para la recepción de factura electrónica la entidad está vinculada con el aplicativo OlimpiaIT del ministerio de hacienda, por esta razón para el envío de factura al supervisor se realizará el siguiente procedimiento:

El proveedor registrará en los datos de la factura la información contenida en el RUT de laentidad con especial atención del correo al cual se envía la factura y la nota de vinculacióNal aplicativo Olimpia IT lo que se realiza así:

Correo de recepción de facturación electrónica

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Nota de factura:
#$36-02-00-011-950810; Nro. Orden de compra; Correo supervisor#$

Para resolver las dudas sobre el procedimiento por favor enviar correo azmolano@sena.edu.co y se revisará el caso específico.

Nota: Si las carpetas o los documentos contenidos en ellas no han sido correctamente elaborados, el término para el pago empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estosconceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna.

OBLIGACIONES:

Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del Contrato y a las derivadas de lasdisposiciones legales vigentes sobre la materia, las Obligaciones Generales del Contratistaentre otras son las siguientes:

Obligaciones Generales del Contratista:

Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligacionesdefinidas en los documentos del proceso de contratación.
Conocer a cabalidad el estudio previo, especificaciones técnicas y el contrato, para realizar la ejecución de este con eficiencia, eficacia y calidad.
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de preparación de la propuesta y en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.
Una vez la oferta presentada por parte del contratista y en el mismo orden sea aceptadapor nuestra entidad, la misma no podrá ser modificada ni en precio, ni en condición.
Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de lasmodificaciones que se presenten en la ejecución de este.

Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1.993.
Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar, (art. 8 ley 80 de 1993 y demás normas).
Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contratoo que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contratoo que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
Realizar en forma oportuna la prestación del servicio requerido con las características técnicas y en las cantidades solicitadas.
Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
Realizar en forma oportuna la prestación del servicio requerido con las características técnicas y en las cantidades solicitadas.
Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación en componente ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

Obligaciones específicas del contratista

Prestar el servicio en las condiciones enunciadas en el contrato, dentro de los plazos y lugares establecidos por el Centro de Formación en Actividad Física y Cultura del SENA.
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor designado por el Subdirector/Ordenador del gasto y dar cumplimiento alos requerimientos exigidos por él y los documentos que hacen parte integral del contrato.
El contratista se compromete a cumplir a cabalidad las normas, reglamentos y lapolítica de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la entidad, al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre el estado de salud e informaroportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual.
Ejecutar el objeto del contrato, bajo las condiciones técnicas y financierasestipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta los cuales hacen parte vinculante del contrato.
Asumir los gastos en que incurra para la correcta ejecución del objeto contractualcomo transporte, cargue, descargue y demás que se requieran para la prestación del servicio del presente contrato requeridos por el SENA.

El contratista debe presentar la certificación de afiliación vigente de Seguridad Social (pensión, salud y ARL) no mayor a 30 días, previa la prestación del servicio.
El contratista debe presentar los pagos de seguridad social, donde se evidenciela cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada, previa la prestación del servicio.
Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
El contratista debe garantizar el despliegue de la actividad a las 8:00 a.m.
El contratista debe garantizar el personal necesario para el inicio, logística y finalización del evento.
El contratista debe garantizar los equipos y/o insumos necesarios para abastecerde electricidad el evento.
El contratista debe garantizar traslado, montaje y desmontaje de los insumos, equipos y estructuras.
El contratista debe garantizar que la comida debe estar caliente y lista para su entrega y consumo en cada jornada (mañana, tarde y noche), en las horas que seanindicadas por la Supervisora del contrato.
Dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a la legislación ambiental y ala legislación de seguridad y salud en el trabajo.
Garantizar la idoneidad, experiencia y experticia del personal que realizará el servicio objeto del contrato.
Informar a la supervisora del contrato cualquier cambio en el Talento Humano y colaboradores que prestan el servicio, con anterioridad para no interrumpir el normaldesarrollo del evento.
Responder por las posibles reclamaciones laborales que puedan originarse con ocasión al contrato, en calidad de empleador del personal con el que presta el servicio.
Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios, de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este.
El contratista será responsable de la seguridad e integridad física de las personasque vincule para la prestación del servicio.
Exonerar a el Centro de Formación en Actividad Física y Cultura – SENA de toda responsabilidad, civil, penal, comercial.
Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial yPrestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato, la presente contratación no generarárelación laboral alguna para con el SENA.
Cumplir con las obligaciones establecidas en los criterios ambientales y de seguridad y salud en el trabajo para la etapa contractual establecidas en el estudioprevio del proceso.
Las demás inherentes al objeto del contrato.

Obligaciones del SENA

Pagar la contraprestación a la que tiene derecho EL CONTRATISTA.
Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligacionesdel presente contrato.
Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA enrelación con el objeto del presente contrato.
Suscribir juntamente con el CONTRATISTA y/o la SUPERVISIÓN las actas y losdemás documentos necesarios para la ejecución y liquidación del contrato.
Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor (a) designado por El Centro de Formación en Actividad Física y Cultura para el efecto,exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por elcontratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el presente documento.
Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de lassanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor (a)dará aviso oportuno de la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
Tramitar oportunamente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo comoconsecuencia de la suscripción del contrato.
Solicitar y recibir información técnica respecto del bien y/o servicio y demás del contratista en desarrollo del objeto contractual.
Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.
Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

GARANTIAS: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, que ampare los perjuicios o sanciones derivadas del incumplimiento de las obligacionesdel contrato así:

X	**Cumplimiento:** por el (30%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecucióndel contrato y tres (3) años más.

X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
X	**Calidad del servicio:** por el (20 %) del valor del contrato vigente por el plazode ejecución del contrato y 4 meses más
X	**Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

Nota 1: En el evento que surjan modificaciones al contrato, el contratista deberáajustar las garantías exigidas.

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes a uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellaspueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto sedará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en formatotal o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hastael diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios,sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que hayalugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedaddel juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firmadel contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993,articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del**CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito quese encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condicionespactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidatopropuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante

la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por elhecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debiday oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendráderecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos eimpuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados dela celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales comola conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar laautorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, **TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD:** Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que conello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo.
Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)**Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste

para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley,que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestadosal SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todoslos casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras lainformación catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuoacuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptibledel recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán paratodos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados conla misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos.
Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderáperfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución
requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condicionesseñaladas en la presente aceptación de oferta por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte

del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estarácondicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condicionesy/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga ainformar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993,Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA El Centro de Formación en Actividad Física y Cultura Regional Distrito Capital efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario que la Subdirectora del Centro de Formación en Actividad Física y Cultura NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, designando por escrito mediante CI, al señor **DIANA CAROLINA HIGUERA**, quien velará por el cabal cumplimiento de todas ycada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Elaboró y revisó: Piedad Rocio Alarcon Vásquez Abogada Contratos CFAFC